

FECHA: 02/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CETEM
RAZÓN SOCIAL	CETEM, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO INBURSA
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2025
HORA	09:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	80.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

- I. Informe de la presentación del dictamen fiscal del auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuestos sobre la Renta.
- Se tuvo por presentado el dictamen fiscal y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuestos sobre la Renta y 116 de su reglamento, tomando nota que se solicitará al auditor externo la elaboración del dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el informe del Consejo de Administración y el informe del Comisario por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.
- PRIMERO. - Se tuvieron por presentados y se aprobaron en sus términos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.
- SEGUNDO. - Se tuvieron por presentados y se aprobaron (i) el informe del Consejo de Administración; y (ii) el informe del Comisario, ambos correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024.
- TERCERO. - Se aprobó y ratificó la gestión del Consejo de Administración y de los Comisarios de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.
- PRIMERO. - Se aprueba la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024, que asciende a la cantidad total de \$942,585,825.98 pesos, quedando el saldo de utilidades acumuladas en \$4,337,310,108.86 pesos.
- SEGUNDO. - Se aprobó que el saldo de utilidades acumuladas quede a disposición de la asamblea de accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, total o parcialmente, en la forma y términos que cualquiera de estos

FECHA: 02/05/2025

órganos considere conveniente.

TERCERO. - Se instruyó que se realicen los asientos contables que sean procedentes con motivo de la aplicación de resultados aprobada.

CUARTO. - Se resolvió aprobar desde ahora cualquier modificación o corrección que sea procedente efectuar, en su caso, a la aplicación de utilidades con motivo de la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para el pago de un dividendo.

Se reservó el decreto de dividendos, reiterando que las utilidades acumuladas quedan a disposición de la asamblea de accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, total o parcialmente, en la forma y términos que cualquiera de estos órganos considere conveniente.

V. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

PRIMERO. - Se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por el señor José Antonio Alonso Espinosa, a su cargo como Consejero Independiente Suplente de la Sociedad; (ii) designar a Agustín Franco Hernaiz como Consejero Independiente Suplente de la Sociedad; y (iii) ratificar al Presidente y al resto de los Consejeros No Independientes Propietarios y Suplentes, e Independientes de la Sociedad.

Asimismo, se ratificó que cada uno de los Consejeros son personas con calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa en los términos de la legislación vigente.

SEGUNDO. - El Consejo de Administración de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma:

Consejeros No Independientes

- Propietarios

Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Marco Antonio Slim Domit
Patricia Raquel Hevia Coto
Héctor Slim Seade
Juan Fábrega Cardelús
Paul Louis Francois Marie Milcent

- Suplentes

Luis Roberto Frías Humphrey
Guillermo René Caballero Padilla
Ernesto Vega Navarro
Carlos José García Moreno Elizondo
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Vincent Metz

Consejeros Independientes

- Propietarios

Antonio Cosío Pando
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2025

Juan Ramón Lecuona Valenzuela

- Suplentes
Agustín Franco Hernaiz

TERCERO. - Se ratificó (i) al licenciado Guillermo René Caballero Padilla como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) al licenciado José Francisco Vergara Gómez como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

CUARTO. - Se aceptó la renuncia presentada por la Contadora Pública Certificada Deborah Nathali Bravo Palomares a su cargo como Comisaria Suplente de la Sociedad.

QUINTO. - Se ratificó al Contador Público Certificado Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario de la Sociedad.

SEXTO. - Se designó al Contador Público Certificado Emeterio Barrón Perales, como Comisario Suplente de la Sociedad.

SÉPTIMO. - Se liberó a cada uno de los Consejeros y Comisarios de la Sociedad de la obligación de garantizar el cumplimiento de su encargo, en términos de las disposiciones legales y estatutarias aplicables durante el presente ejercicio social.

VI. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

Se aprobó que el ejercicio de los cargos como miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad se realice de forma gratuita, de tal forma que la Sociedad no pagará emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VII. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad.

PRIMERO. - Se resolvió ratificar el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, así como del Secretario de dicho órgano.

SEGUNDO. - El Comité de Auditoría de la Sociedad permanece integrado de la siguiente manera:

Comité de Auditoría
Antonio Cosío Pando (Presidente)
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
Cirilo Guzmán Florentino (Secretario no miembro)

VIII. Determinación de emolumentos para los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Se aprobó que el ejercicio de los cargos de miembros y Secretario del Comité de Auditoría de la Sociedad se realice de forma gratuita, de tal forma que la Sociedad no pagará emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

IX. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Se designó a los licenciados Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2025

Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, quienes podrán actuar conjunta o individualmente para llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas en la asamblea, expidan las copias autenticadas que en su caso se requieran de esta acta, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizarla, en caso que se requiera, total o parcialmente en uno o varios instrumentos, y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes, preparen y presenten cualesquiera avisos ante las autoridades competentes que sean necesarios en relación con las resoluciones adoptadas, y en general, para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de esta asamblea queden debidamente ejecutadas y formalizadas.